

RELACION DE DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES DE PAGO

NUMERO DE COMPROMISO

CLAVE DE PROVEEDOR EN EL IMSS

0128784

CORPORATIVO O2 RESPIRANDO S. DE R.L. DE C.V.

NOMBRE DEL PROVEEDOR

FECHA

DIA: 13

MES: DICIEMBRE AÑO: 2023

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	IMPORTE
FACTURA	A / 043866	22-11-2023	\$ 6.116.88
TOTAL DE DOCUMENTOS:	01	IMPORTE TOTAL:	\$ 6,116.88



# CORPORATIVO O2 RESPIRANDO

RFC: COR1306116RA

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

LUGAR DE EMISIÓN: 72000

7 SUR 702 A  
CENTRO, PUEBLA C.P. 72000 PUEBLA  
Tel.

## RECEPTOR:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
RFC: IMS421231145  
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 476  
COLONIA JUAREZ, ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO  
MEXICO  
Domicilio Fiscal: 06600 Regimen Fiscal: 603

Uso CFDI: S01 Sin efectos fiscales

NO. IDENTIFICACION	CLAVE PROD SERV	CLAVE DE UNIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO	DESCTO	IMPORTE
4002990	51191600	H87	ENVASE	168	36.41	002 0.00%	0.00	6,116.88
<b>DESCRIPCION</b> PARTIDA No. 5 CLAVE DEL SECTOR SALUD 010 000 3607 00 00 GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 50% CADA 100ML CONTIENE:GLUCOSA ANHIDRA o GLUCOSA 50G o GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 50 ML CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G No. DE ALTA: 221401-100304 MARCA: PISA PROCEDENCIA: MEXICO LOTE: Y23M292 CADUCIDAD: 2025-03-01 CANTIDAD:168 No. de proveedor: 00128784								

REMISIÓN 7423

No. DE EVENTO: AA050GYR091-T-109-2023

No. DE COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023

PEDIDO: D3P0190

R-7423  
P-7408  
F-43917

### IMPORTE EN LETRAS:

(SEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 88/100 M.N.)

<b>Subtotal:</b>	<b>\$6,116.88</b>
<b>Descuento:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>I.V.A. (16%):</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$6,116.88</b>

"Este documento es representación impresa de un CFDI"



### SELLO DIGITAL DEL CFDI:

HTiChJNMkNAy6/CS8ZvlZdM0dtqyfluSkhG9gzCj5WdYXw9s5xu+AlifxAnO72j7HQMcOT4atVTMkfgQfXIXc512PD aQrQC SKKrcMVhp1ZqKPrh4/ycHNZJw/wx6ZxBnJsm5QhBemUuEiefvsXfUyX78reWKCRC6aHAv4iqR+Gk+ +BxQI/BBQCeD4RRpOnt4opNAwy8oEWpEKNetyL5t6yBUTHzhgV55jg7ALHMV4L4SMW2AKBc0dJ4EXI+uGJT5Z mKJCLILC+pQY3/u2lgDupl5fSPqisTp4pwmEDsNyAVmFv0+V2L2X+SM4YoTVruw2OX06IC8fUWYr7d36nckAjQ=

### CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|949F677A-1DB4-4942-81A7-F28894F3E657|DND070112H92|2023-11-22T11:56:52|HTiChJNMkNAy6/CS8Z vlZdM0dtqyfluSkhG9gzCj5WdYXw9s5xu+AlifxAnO72j7HQMcOT4atVTMkfgQfXIXc512PDaQrQC SKKrcMVhp1Zq KPrh4/ycHNZJw/wx6ZxBnJsm5QhBemUuEiefvsXfUyX78reWKCRC6aHAv4iqR+Gk+ +BxQI/BBQCeD4RRpOnt4opNAwy8oEWpEKNetyL5t6yBUTHzhgV55jg7ALHMV4L4SMW2AKBc0dJ4EXI+uGJT5Z mKJCLILC+pQY3/u2lgDupl5fSPqisTp4pwmEDsNyAVmFv0+V2L2X+SM4YoTVruw2OX06IC8fUWYr7d36nckAjQ= =|00001000000506884772||

### SELLO DIGITAL DEL SAT:

hY/Y2RsQjUWclyDkB7KaweMEFqcl7CKPtYEDbbpl2K35zb+fu0XgKSD1FtXmCSLpVA1S1IWeERjdl0PI6/U0Drh KtIX8L2fn2pxSw8414e9lCikdWf/SjTKcRsTDV50uUhoXcsgWUdiaVyCOOConB3nvzWx2j0zc4CrOpB4a09CN Xf4WNYR9K9IALhsnJukgb4DHFLwHDLJR8nlPZzgOVNdmO3fouCFrDr4UyeMkgfRrJfnMcFv4RE8A5L3nvsUZg vzvG5YxigbUIEDF7jhGwSkpCPNOrqUzJglwl15MYbrBWUbhakdE/llaVe5SQ/V8Q8N4ECe/hozJ+4uow==

Fecha y hora de certificación:

2023-11-22T11:56:52

RFC del proveedor de certificación:

DND070112H92



CORPORATIVO O2 RESPIRANDO, S DE RL DE CV  
 COR1306116RA  
 7 SUR 702 A  
 CENTRO, PUEBLA C.P. 72000PUEBLA

**REMISION**  
 No. **007423**

**CLIENTE:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
**RFC:** IMS421231I45  
**DIRECCION:** AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 476  
 COLONIA JUAREZ, ALCALDIA CUAUHEMOC  
 C.P. 06600 CIUDAD DE MEXICO

**FECHA REMISION:** 16/11/2023 **Página 1 / 1**  
**AGENTE:** O2DHERNAND

**LUGAR DE ENTREGA:**  
 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA  
 DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA,  
 JESUS GARCIA 72090  
 PUEBLA, PUE.

CANTIDAD	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
168	4002990	PIEZA	PARTIDA No. 5 CLAVE DEL SECTOR SALUD 010 000 3607 00 00 GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 50% CADA 100ML CONTIENE:GLUCOSA ANHIDRA o GLUCOSA 50G o GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 50 ML CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G MARCA: PISA PROCEDENCIA: MEXICO CANT:168 LOTE: Y23M292 CADUCIDAD: 2025-03-01	36.41	6,116.88

**OBSERVACIONES:**

MATRIZ

No. DE EVENTO: AA050GYR091-T-109-2023  
 No. DE COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023  
 PEDIDO: D3P0190

P-7408  
 R-7423

**IMPORTE CON LETRA:**  
 (SEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 88/100 M.N.)

**SUBTOTAL:** \$6,116.88  
**DESCUENTO:** \$0.00  
**IVA:** \$ 0.00  
**IMPORTE TOTAL:** \$ 6,116.88

RECIBI COMPLETO Y A ENTERA SATISFACCION

Nombre \_\_\_\_\_  
 Matricula \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_

Israél Vázquez  
 FARMACIA  
 36222872

Dirección de Prestaciones Médicas  
 Coordinación de Unidades Médicas  
 de Alta Especialidad  
 17 NOV 2023  
 UMAE H.T.O.  
 FARMACIA

Coordinación de Farmacia y Ortopedia  
 FARMACIA  
 17 NOV 2023  
 CON \_\_\_\_\_  
 DIAS \_\_\_\_\_  
 SIN



**COMPROBANTE DE CARGA**

Número de 0000128784  
RFC: COR1306116RA  
Razón social: CORPORATIVO O2 RESPIRANDO S DE RL

Se han recibido los siguientes comprobantes fiscales

Tip. Op.	Fecha Proveedor	Serie y Folio	Clave Fiscal	Importe
Factura	22/11/2023	A43866	949F677A-1DB4-4942-81A7-F28894F3E657	\$ 6,116.88

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido:**20/11/2023**  
 Núm. Dictamen Presup:**S/N**

No. de Evento:**AA050GYR091T109**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet:  
**AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0190**  
 Elaboración: **10/11/2023 Impresion 10/11/2023**

**Proveedor: CORPORATIVO O2 RESPIRANDO, S. DE R.L.**

**Dirección: 7 SUR 703 LOCAL 1 CENTRO PUEBLA 72000**

**R.F.C. COR -130611-6RA No. Proveedor : 00128784**

**Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA**

**Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

**Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01**

**Clasificación presupuestal : Partida presupuestal : 0301**

**T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	01000036070000	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	168	ENV	36.41	6,116.88
---	----------------	--	-----	-----	-------	----------

Marca: SOLUCION DX-50 PISA  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV  
 Cant Presen:1

**SUB. TOTAL \$ 6,116.88**  
**I. V. A. \$ 0.00**  
**TOTAL \$ 6,116.88**

**( seis mil ciento dieciseis pesos 88/100 M.N.)**

Administrador del Pedido  
 NOMBRE  
 CARGO

Área Contratante  
 LIC. ARTURO DAMAZO CESAR  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal  
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES  
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Área Requiriente  
 DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO  
 ENC. DIRECTOR MEDICO

*(Signature)*  
 U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL SUR  
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido:  
Núm. Dictamen Presup: \$/N

No. de Evento: AA050GYR091T109  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023  
No. de Pedido: D3P0190  
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

**Proveedor: CORPORATIVO O2 RESPIRANDO, S. DE R.L.**

**Dirección: 7 SUR 703 LOCAL 1 CENTRO PUEBLA 72000**

**R.F.C. COR -130611-6RA No. Proveedor : 00128784**

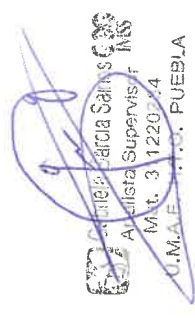
**Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA**  
**Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 20/11/2023**  
**Partida presupuestal : 0301 21053001**  
**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO**

- 1.- **DEL PEDIDO**
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor, mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32.D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- **DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capataes Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- **DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.



**Administrador del Pedido**  
NOMBRE: *Juani Calabu*  
CARGO: *Jefe de Oficina de Adquisiciones*

**Area Contratante**  
LIC. ARTURO DAMAZO CESAR  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

**Representante Legal**  
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES  
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

**Area Requiriente**  
DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO  
ENC. DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL SUR  
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia  
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR091T109  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023  
 No. de Pedido: D3P0190  
 Elaboración: 10/11/2023 Impresion 10/11/2023

**Proveedor: CORPORATIVO O2 RESPIRANDO, S. DE R.L.**  
**Dirección: 7 SUR 703 LOCAL 1 CENTRO PUEBLA 72000**  
**R.F.C. COR -130611-6RA No. Proveedor : 00128784**  
**Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA**  
**Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 20/11/2023**  
**Partida presupuestal : 0301 21053001**  
**Clasificación presupuestal :**

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.  
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.L., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.  
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO  
 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.  
 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:  
 I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.  
 III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato.  
 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.  
 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION  
 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un periodo mensual de entrega de bienes, en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido  
 NOMBRE: Alberto Moreno Espinosa  
 CARGO: JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante  
 LIC. ARTURO DAMAZO CESAR  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal  
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES  
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente  
 DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO  
 ENC. DIRECTOR MEDICO

Carla Patricia Espinosa  
 Analista Supervisor IMS  
 Mat. 311250284  
 U.M.A.E. HTO. PUEBLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL SUR**  
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido:**20/11/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: **SIN**

No. de Evento **AA050GYR091T109**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0190**  
 Elaboración: **10/11/2023** Impresion 10/11/2023

**Proveedor: CORPORATIVO O2 RESPIRANDO, S. DE R.L.**  
**Dirección 7 SUR 703 LOCAL 1 CENTRO PUEBLA 72000**  
**R.F.C. COR -130611-6RA No. Proveedor : 00128784**  
**Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA**  
**Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA** Circ. **22** Loc. **14** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 20/11/2023**  
**Partida presupuestal : 0301** 21053001  
**Clasificación presupuestal :**

**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**  
*Martin Pagoni Camacho*  
**CARGO**  
*Director General*

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO
	10	11	2023

**EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA**

**OBSERVACIONES**

*[Handwritten signature]*  
 Supervisora Sarcia Sam...  
 Asesista Supervisor  
 Mat. 1120284  
 U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

<b>Administrador del Pedido</b> <b>NOMBRE</b> <i>Luis Alberto</i> <b>CARGO</b>	<b>Representante Legal</b> <b>DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES</b> <b>DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA</b>
<b>Area Contratante</b> <b>MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA</b> <b>JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO</b>	<b>Area Requiriente</b> <b>DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO</b> <b>ENC. DIRECTOR MEDICO</b>



190

Adj.

CLASF. PRESP.  
CVE.UNI.ACTUAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI MODULO DE ALMACENES  
Inserte la descripción de la unidad actual  
REMISION POR UNIDAD/ORDEN

Página 1 de 1  
FECHA: 17/NOV/2023  
HORA: 10:38:03 a.m.

UNIDAD EMISORA : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA  
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP 72140  
PUEBLA PUEBLA  
UNIDAD RECEPTORA : 221401200203 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA - FARMACIA  
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP 72140  
PUEBLA PUEBLA

NO. ORDEN : 319  
NO. REMISION : 297  
TIPO : EXTRAORDINARIA  
PARTIDA PRESUPUESTAL

ROUTE : 000  
LINEA : 006

0301 MEDICAMENTOS

CLAVE	DF VR	LOTE	DESCRIPCION	CADUCIDAD	PROVEEDOR	PRESENTACION		CANT. SURT.	P.U.U.	IMPORTE			
						U.M	CANTIDAD TIPO						
010 000 3607 00 00			GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCO ENV SA 50 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	30/MAR/2025	COR -130611-6RA CORPORATIVO O2 RESPIRANDO, S DE RL DE CV Y23M292	ENV	1.000	ENV	168	\$12.55	\$2,108.40		
									TOTALES DEL ARTICULO:	168	MONTO :	\$2,108.40	
									TOTALES DEL DOCUMENTO :	PIEZAS :	168	MONTO :	\$2,108.40

TOTALES DEL ARTICULO:

TOTALES DEL DOCUMENTO : PIEZAS : 168 MONTO : \$2,108.40

RECIBI COMPLETO YA MIENTERA SATISFACCION

Nombre \_\_\_\_\_  
 Matricula \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_

ESPAÑOL  
DOL REX DE FARMACIA  
IMSS MAT. 98222872

Comisión de Prestaciones Medicas  
 Unidad de Unidades Medicas  
 de Especialidad

17 NOV 2023

UMA E H.T.O.  
 FARMACIA

Gabriela Garcia 3 años  
 Analyst Supervisor MS  
 Mat. 1220284  
 U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA  
 27111123



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
IMSS - SAI MÓDULO DE FARMACIA  
**REPORTE DE REMISIÓN**  
(221401200203) - H TRAUMATOLOGIA-ORTOPEDIA CMN FARMACIA

PFAR\_REMISIONES

Fecha: 17/11/2023

Hora: 12:18:29 p.m.

Usuario: 98222872

NO. DE REMISIÓN: 297 TIPO REMISIÓN: ELECTRONICA NO. SOLICITUD: 297 FECHA REM.: 17/11/2023

TIPO DE MOVIMIENTO: 041 REMISION EXTRAORDINARIA

DELEGACION / UMAE: 221401150200 HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA. (UMAE).

GPO. SUM.: 010 MEDICINAS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			IMPORTE RECIBIDO
		SURTIDA	RECIBIDA	DIFERENCIA	
010 000 3607 00 00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	168	168	0	\$2,108.40

C. CONTROL : 3607

168 168 0

IMPORTE TOTAL REMISIÓN: \$2,108.40

IMPORTE TOTAL RECIBIDO: \$2,108.40

IMPORTE TOTAL DIFERENCIAS: \$0.00

RFC PROVEEDOR : COR -130611-6RA  
 RAZON SOCIAL : CORPORATIVO O2 RESPIRANDO, S DE RL DE CV  
 AFILIACION :  
 CONTRATO : D3P0190  
 ORDEN DE REPOSICION : 190  
 GPO DE SUMINISTRO : 010 MEDICINAS.  
 PARTIDA PRESUPUESTAL : 0301 MEDICAMENTOS  
 NO. LICITACION : NO REQUIERE  
 MARCA : SOLUCION DX-50 PISA  
 PROCEDENCIA : MEXICO

DIRECCION : CALLE 7 SUR NUM 702 CENTRO PUEBLA  
 POBLACION : PUEBLA

F. ENTREGA : 17/NOV/2023 NO. DE ENTREGA : 0  
 L. ENTREGA : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA  
 DEST. FINAL : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA  
 DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUB.LICA Y 6 PONIENTE,

GPO GEN	ESP	DI	VA	UM	PRES.	UP	DESCRIPCION	LOTE	CADUCIDAD	CANTIDAD	PRECIO NETO	IMPORTE
010	000	3607	00	00	ENV	1.000	ENV GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CON TIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G O GLUCOSA M ONGHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVAS E CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.			168	\$36.41	\$6,116.88

LOTE : Y23M292  
 CADUCIDAD : 30/MAR/2025  
 CANTIDAD : 168  
 MARCA :  
 PROCEDENCIA :

IMPORTE : SEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 88/100 M.N.

SUBTOTAL \$6,116.88  
 IVA \$0.00  
 TOTAL \$6,116.88

NO. DE ALTA : 221401-100304  
 FECHA DE ALTA : 17/NOV/2023  
 FECHA SELLO : 17/NOV/2023

I N S P E C C I O N O

MESA DE ALTAS :  
 NOMBRE : CONTROL TECNICO DE INSUMOS  
 FECHA :  
 NOMBRE :  
 FECHA :

**Israel Rivera Vázquez**  
 FARMACIA DE FARMACIA  
 IMSS SAH  
 TEL. 98222872  
 FECHA:

RECIBIO  
 FARMACIA DE FARMACIA  
 IMSS SAH  
 TEL. 98222872  
 FECHA:  
 NOMBRE:  
 FECHA:



## RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN

ID de PEDIDO	Elaborado el:	Lugar	Ubicación	Subtotal	Total
D3P0190	2023-11-10	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR, CP. 72140, PUEBLA, PUEBLA.	6,116.88	6,116.88

### I.- MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN :

COMPRA DE LAS SIGUIENTES CLAVES AUTORIZADAS POR AUTORIZACIÓN PAC PARA GARANTIZAR LA NECESIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE 1.5 MESES DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO. 095394611800/0742, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, EN DONDE SE DEBE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR EL NIVEL NORMATIVO COMO OPERATIVO, COMO LO INDICA EL INCISO B) NUMERAL 7 POR NECESIDAD DE COMPRA QUE NO DERIVA DE INCUMPLIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR EL NIVEL NORMATIVO COMO OPERATIVO, DEBERÁN FUNDAMENTARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS DEL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO POR SER UN CASO FORTUITO, EN LOS CUALES QUE EL MOTIVO DE LA COMPRA ES POR LA AUTORIZACIÓN DE LAS CANTIDADES E IMPORTES PARA CONTRATACIÓN LOCAL DEL GRUPO 060 "MATERIAL DE CURACIÓN", 010 "MATERIAL DE LABORATORIO", SITUACIÓN QUE NO PUEDE SER PREVISTA POR LA COMPRA ES POR LA AUTORIZACIÓN DE NUESTRO ALCANCE PROGRAMAR O ANTICIPAR ACCIÓN ALGUNA, SIENDO PRIORITARIO GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA EVITAR SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES O AFECTACIONES A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; CABE SEÑALAR QUE SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMPRAS LOCALES POR LAS CANTIDADES DESCRITAS, ASÍ COMO QUE SE SUSTENTA EN UN ACTO DE AUTORIDAD COMO LA INDICA LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO A TRAVÉS DEL AUTORIZACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DEL PAC POR NIVEL CENTRAL, HASTA POR 2 MESES DE INVERSIÓN.

### FUNDAMENTO LEGAL DE LA ADQUISICIÓN:

Art 41 fracción V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR :

CORPORATIVO O2 RESPIRANDO, S. DE R.L.

### IMPORTE CONTRATADO (INCLUYE IVA):

**\$6,116.88 (SEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 88/M.N)**

### II.- ANTECEDENTES:

MEDIANTE EL REQUERIMIENTO DE FECHA : 2023-10-30 SIGNADO POR PARTE DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO ING. ARIADNA YAMEL MORALES MONTIEL, SE HACE REQUERIMIENTO DE LA COMPRA DE LAS CLAVES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

No	Requerimiento	CLAVE	Descripción Artículo	P.U. Adjudicado	Cant	Import_SIVA Adj.
1	CntrAbst-0085-2023	01000036070000	Glucosa Solución Inyectable Al 50% Cada 100 Ml Contienen: Glucosa Anhidra O Glucosa 50 G O Glucosa Monohidratada Equivalente A 50.0 G De Glucosa Envase Con 50 Ml. Contiene: Glucosa 25.0 G.	36.41	168	6,116.88

### III.- CONSIDERACIONES:

DADO QUE SON INSUMOS QUE SE IDENTIFICAN CON BAJO NIVEL DE INVERSIÓN Y/O AGOTADOS Y SON NECESARIOS EN EL SERVICIO Y A FIN DE NO SUSPENDER LA ACTIVIDADES SEÑALADAS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE MANTENER UNA BUENA IMAGEN DE LAS AREAS DE ESTA UMAE, ÉSTOS ESTAN AUTORIZADOS POR EL PORTAL DE COMPRA, CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL AREA DE CONTROL DEL ABASTO. ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL "21053001"


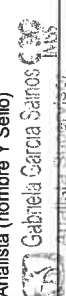
### IV.- RESOLUCIÓN:

CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DE LA RELACION ADJUNTA. POR ÚLTIMO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN SE ADJUDICA BAJO EL CRITERIO DE EFICACIA PARA GARANTIZAR LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES EN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y CALIDAD DE FORMA OPORTUNA, POR LO QUE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA ATENCIÓN MÉDICA, ENTRE OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO RESULTA NECESARIO E IMPRESCINDIBLE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS INSUMOS.

Num	Matrícula	Nombre	Cargo	Acción	Firma
1	12164038	Mtra. Miriam Lezama Herrera	Titular De La Direccion Administrativa	Autorizó	



### RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN

ID de PEDIDO	Elaborado el:	Lugar	Ubicación	Subtotal	Total
<b>D3P0190</b>	2023-11-10	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR, CP. 72140, PUEBLA, PUEBLA.	6,116.88	6,116.88
2	99222031	Lic. Luis Alberto Moreno Espinosa	Jefe Depto. De Abastecimiento	Autorizó	
3	311220466	Lic. Arturo Damazo Cesar	Jefe De La Oficina De Adquisiciones	Revisó	
4	0	Analista (nombre Y Sello)  Gabriela Garcia Sainos Analista Supervisor Mat. 311220284	Elaboró	Elaboró	

U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA



## FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Sesion/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
Contra-0085-2023	SURECO_NA/NA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

### MOTIVO DEL REQUERIMIENTO

AUTORIZACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DEL PAC POR NIVEL CENTRAL HASTA POR 2 MESES DE INVERSIÓN DERIVADA DE INCUMPLIMIENTOS DE NIVEL CENTRAL Y DE BAJOS NIVELES DE INVERSIÓN.

### REQUERIMIENTO:

No	foPAC	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción Artículo	CPM	P.U.	EXI	NI	Observaciones	Unit	Tipo	C_Pre	REQ	FechaVenc	Import_SIVA
1	5960666	060	168	6678	00	00	Sonda. Para Drenaje Urinario De Latex, Punta Redonda. Tipo Neilaton. Longitud. 40 Cm Calibre 18 Fr. Pieza.	6	7.10	0	0.0000	Vigencia 12/11/2023				8	2023-11-12	56.80
2	5932217	060	168	8146	13	01	Canula Para Traqueostomía, Adulto, De Cloruro De Polivinilo, Con Balón, Curvada, Cinta De Fijación, Globo De Baja Presión Y Alto Volumen, Radiopaca, Con Endocanula, Placa De Retención De La Endocanula Y Guía De Inserción.	3	99.85	8	2.6667	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	6	2023-11-12	598.10
3	5960720	060	550	2608	07	01	Jeringas De Plastico Grado Medico De 5 Ml De Capacidad, Escala Graduada En Ml, Con Divisiones De 1.0 Ml Y Subdivisiones De 0.2 Ml Y Aguja De 20 G Y 38 Mm De Longitud, Esteril Y Desechable.	7,200	2.33	28534	3.9631	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	5,447	2023-11-12	12,691.51
4	5960544	010	000	5721	00	00	Paracetamol Solucion Inyectable Cada Frasco Contiene: Paracetamol 1 G. Envase Con Un Frasco Con 100 Ml.	60	0.00	0	0.0000	Vigencia 12/11/2023	ENV	FCO	1	120	2023-11-12	0.00
5	5960443	010	000	3607	00	00	Glucosa Solucion Inyectable Al 50% Cada 100 Ml Contienen: Glucosa Anhidra O Glucosa 50 G O Glucosa Monohidratada Equivalente A 50.0 G De Glucosa Envase Con 50 Ml. Contiene: Glucosa 25.0 G.	84	47.42	61	0.7262	Vigencia 12/11/2023	ENV	ENV	1	168	2023-11-12	7,966.56



## FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Sesion/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
CntrAbst-0085-2023	SURECO_NA/NA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

6	5960841	060	953	3260	02	01	130	149.49	140	1.0769	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	260	2023-11-12	38,867.40
7	5942674	010	000	4036	00	00	550	89.85	783	1.4236	Vigencia 12/11/2023	ENV	AMP	1	97	2023-11-12	9,685.45
8	5966158	010	000	2821	00	00	23	44.46	117	5.0870	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	15	32	2023-11-17	1,422.72
9	5966337	010	000	4036	00	00	550	104.88	783	1.4236	Vigencia 17/11/2023	ENV	AMP	1	192	2023-11-17	20,136.96
10	5961368	010	000	2821	00	00	23	44.46	117	5.0870	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	15	27	2023-11-17	1,200.42
11	5963421	010	000	0233	00	02	51	1,787.79	128	2.5098	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	250	128	2023-11-17	228,837.12



## FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

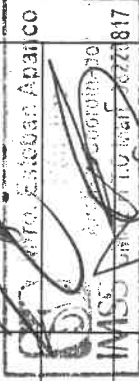
ID de Requerimiento	Session/Acuerto	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total.
ContrAbst-0085-2023	SURECO_NA/NA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

12	5963411	010	000	3626	00	00	00	4,900	20.85	932	0.1902	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	50	8,112	2023-11-17	169,135.20
								Cloruro De Sodio Solucion Inyectable Al 0.9% Cada 100 Ml Contienen: Cloruro De Sodio 0.9 G Agua Inyectable 100 Ml Envase Con 50 Ml.										

### AUTORIZACION DE COMPRA :

#### FIRMAS

Num	Matricula	Nombre	Cargo	Accion	Firma
1	11031387	Dr. Carlos Francisco Morales Flores	Director Umae Hto Puebla	Autorizó	
2	12164038	Mtra. Miriam Lezama Herrera	Titular De La Direccion Administrativa	Autorizó	
3	0	Analista (nombre Y Sello)	Elaboró	Elaboró	
4	99222031	Lcc. Luis Alberto Moreno Espinosa	Jefe Depto. De Abastecimiento	Autorizó	
5	99224903	Ing. Ariadna Yamel Morales Montiel	Jefe De Control Del Abasto	Elaboró	





## Servicio de Administración Tributaria

## Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND9987674	COR1306116RA

## Nombre, Denominación o Razón social

CORPORATIVO O2 RESPIRANDO S DE RL DE CV

## Estimado contribuyente

## Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de diciembre de 2023, a las 17:08 horas

## Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

## Cadena Original

||COR1306116RA|23ND9987674|07-12-2023|P||00001088888800000031||

## Sello Digital

bOWqYMx6IQzoCmHbpGtUavLZLDd6n56VJxuYwyFFzpn20/msLvy6/u3Oqoldo7He7sNt3iytdp2Z0a+aBb23MnRKG  
5OKCyMTcYwQ/YNfRu3rZreYs2kVjxqLwp130lb2PaOVla53oSduR7YS/wY3/T+BUZ9KbGTmfqgQvac37MwginVtL  
ETzqZi9Mg/vlIFrE75LPXfWtkWgrAk5iTBmTU4Y1eNWkrBojw7qn855EIN+rpgPz+JiF071YaBVB+Za+tiX1ziuQd  
XmNKYp0WrUEVb5C0UKZJ4ot3RYfcaZrMTcaYK4HqmW+CGjmfTFQpZqGyOnfSZKUjco1WVHTdA==



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



## Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.

## Servicio de Administración Tributaria

## Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

**Cadena Original**

||COR1306116RA|23ND9987674|07-12-2023|P||0000108888880000031||

**Sello Digital**

bOWqYMx6lQzoCmHbpGtUavLZLDd6n56VJxuYwyFFzpn20/msLvy6/u3Oqoldo7He7sNt3iytdp2Z0a+aBb23MnRKG  
5OKCyMTcYwQ/YNfRu3rZreYs2kVjxqLwp130lb2PaOVla53oSduR7YS/wY3/T+BUNZ9KbGTmfqgQvac37MwginVtL  
ETzqZt9Mg/vllFrE75LPXfWtkWgrAk5iTBmTU4Y1eNWkrBojw7qn855EIN+rpqPz+JiF071YaBVB+Za+tiX1ziuQd  
XmNKYp0WrUEVb5C0UKZJ4ot3RYfcaZrMTcaYK4HqmW+CGjmTFQpZqGyOnfSZKUjco1WVHTdA==

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.



**Coordinación General de Recaudación Fiscal  
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías**

**Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0002912084/2023**

**Asunto: Constancia de Situación Fiscal.**

**Ciudad de México, a 07 de Diciembre de 2023.**

**RAZON SOCIAL: CORPORATIVO O2 RESPIRANDO S DE RL DE CV  
NRP: Y4627314109  
P r e s e n t e .**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **CORPORATIVO O2 RESPIRANDO S DE RL DE CV**, con Número de Registro Patronal **Y4627314109**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 04 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua  
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías





GOBIERNO DE  
MÉXICO



FECHA: 07 de diciembre de 2023

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17020144847341023124960  
Clave de R.F.C.: COR1306116RA  
Nombre, Denominación o Razón Social: CORPORATIVO O2 RESPIRANDO S DE RL

### Estimado Patrón:

#### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de diciembre de 2023, a las 23:47 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 07 de diciembre de 2023, 23:59:59.

**Usted tiene registrado(s) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

#### NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



**Cadena Original:** [Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:07 de diciembre 2023, 23:47:57|Folio:17020144847341023124960|RFC:COR1306116RA|Nombre o Razón Social:CORPORATIVO O2 RESPIRANDO S DE RL|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:07 de diciembre 2023, 23:47:57|FechaFinVigencia:07 de diciembre de 2023, 23:59:59|]

**Sello digital:** I5iaO62CgpIKXEb8fNzSvnrVBPXC4nr4o4KsDDxn2G6VXu7YLQsYXZs33djH6yPJrFJJPmcGBI6ypfsV+c8IG2xz85r5x/+B.J6jPYI83eRTHOhTlIxBZOgTNDr+B+AERzAAR07IHQQfpABEz2WUJFgw8P6ix5oPqX8+yQvY+lwQorbe0JKBkqal1NrCqXhaTUNSS0MzZUabvCCFOnIP4sQh3Zc6VREXC/1wqDb0UFBxkGcbJU9L26uXfpX+LJY9husMM39m8MB8Sk44B78MqjpOhH28GT8nln+V8PT06ljzJz7mGYmu0qQ6dcs5ITCo18nuFGnuM+tcHWO6DIVg==

**Secuencia Notarial:** 85554fe2-2aa2-44ff-b4ea-61fe83da330a

**Número de Serie:** 00000000000000000001